

LA PLATA, 21 DIC 2009

VISTO el expediente N° 2305-2839/09, del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la aceptación de renuncia del agente Paulo Adrián BIGLIARDI, al cargo de Director de Áreas Institucionales y de Seguridad en la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 4° del Decreto N° 2290/06 se designó en el cargo de Director de Áreas Institucionales y de Seguridad en la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda, al agente Paulo Adrián BIGLIARDI;

Que por el mismo artículo del decreto citado el agente BIGLIARDI reservó su cargo de revista en la entonces Dirección Provincial de Rentas de la ex Subsecretaría de Ingresos Públicos (actual Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires);

Que la aceptación de renuncia se funda en las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, a partir del día 20 de abril de 2009, la renuncia presentada al cargo de Director

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

de Áreas Institucionales y de Seguridad en la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda del agente Paulo Adrián BIGLIARDI (DNI N° 21.797.802 - Clase 1970 - Legajo N° 310.069), de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Limitar a partir del día 20 de abril de 2009, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, ex Dirección Provincial de Rentas de la ex Subsecretaría de Ingresos Públicos (actual Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires), la reserva del cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, -Inicial-, del agente Paulo Adrián BIGLIARDI (DNI N° 21.797.802 - Clase 1970 - Legajo N° 310.069).

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2993

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía